

Análisis de la participación de las víctimas en la JEP y su protección constitucional: estudio de la Sentencia C-538 de 2019

Nombres y apellidos

Juan Carlos Orozco Llerena

Código estudiantil:

20162179939

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

Especialista en Derecho Constitucional

Tutor(es):

Adalgisa Charris Escobar

RESUMEN

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Colombia, componente clave del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), fue creada como parte del proceso de justicia transicional establecido en los acuerdos de paz de 2016. Este modelo se basa en la participación activa de las víctimas, quienes son reconocidas como el centro del proceso de reparación y reconciliación. A través de principios orientadores, la JEP busca garantizar los derechos de las víctimas, incluyendo la verdad, la justicia y la no repetición, en el marco de un sistema excepcional y fundamentado en estándares internacionales.

La Sentencia C-538 de 2019 de la Corte Constitucional se considera un hito en la protección de los derechos de las víctimas dentro de la JEP. En esta decisión, la Corte valida la participación activa de las víctimas y establece garantías procesales que refuerzan su derecho a la reparación integral y su acceso a la verdad y justicia. Sin embargo, existen desafíos relacionados con la implementación de estas garantías, como barreras institucionales, violencia persistente y limitaciones presupuestarias, que dificultan la efectividad del sistema en la práctica.

Este ensayo se enfoca en analizar los alcances y limitaciones de la Sentencia C-538 de 2019, destacando su papel en la protección constitucional de las víctimas y su impacto en la participación efectiva dentro de la JEP. A través de un enfoque analítico cualitativo, se busca comprender cómo la sentencia contribuye al fortalecimiento de los principios constitucionales de acceso a la justicia, igualdad y dignidad humana en un país en transición hacia la paz.

Se argumenta que, aunque la JEP ha sido innovadora en su enfoque, sigue enfrentando retos significativos en garantizar una verdadera participación de las víctimas en los procesos judiciales. La Sentencia C-538 refuerza la importancia de esta participación como un elemento legitimador del sistema de justicia transicional, pero aún persisten obstáculos que deben ser superados para asegurar la consolidación de la paz y la reconciliación en Colombia.

En conclusión, se puede determinar que a través del análisis realizado en el ensayo revela que, aunque se han logrado algunos avances en las garantías para las víctimas en el contexto de la justicia transicional en Colombia, aún persisten incertidumbres respecto a su concreción. A pesar de que los pronunciamientos actuales responden en parte a las solicitudes de organizaciones de derechos humanos, la participación de las víctimas en los procedimientos clave del Tribunal para la Paz sigue siendo incierta. Las garantías relacionadas con la verdad, la responsabilidad y la reparación aún requieren una mayor definición y avance.

Finalmente, el Acuerdo ha procurado un enfoque diferencial en la participación de los grupos más afectados por el conflicto, con el objetivo de garantizar una protección efectiva en el marco de la JEP. A pesar de los vacíos normativos en los últimos años, se han logrado avances normativos que permiten fortalecer la participación efectiva y la protección de las víctimas dentro del sistema de justicia transicional.

Palabras clave: Palabras clave: JEP, víctimas, justicia transicional, Sentencia C-538 de 2019, reparación integral, participación, derechos humanos, proceso de paz, Colombia, garantías procesales.

ABSTRACT

The Special Jurisdiction for Peace (JEP) in Colombia, a key component of the Comprehensive System of Truth, Justice, Reparation, and Non-Repetition (SIVJRNR), was created as part of the transitional justice process established in the 2016 peace agreements. This model is based on the active participation of victims, who are recognized as central to the reparation and reconciliation process. Through guiding principles, the JEP seeks to guarantee victims' rights, including truth, justice, and non-repetition, within the framework of an exceptional system based on international standards.

Judgment C-538 of 2019 of the Constitutional Court is considered a milestone in the protection of victims' rights within the JEP. In this decision, the Court validates the active participation of victims and establishes procedural guarantees that reinforce their right to comprehensive reparation and their access to truth and justice. However, there are challenges related to the implementation of these guarantees, such as institutional barriers, persistent violence, and budgetary constraints, which hinder the system's effectiveness in practice.

This essay focuses on analyzing the scope and limitations of Judgment C-538 of 2019, highlighting its role in the constitutional protection of victims and its impact on effective participation within the JEP. Through a qualitative analytical approach, it seeks to understand how the judgment contributes to strengthening the constitutional principles of access to justice, equality, and human dignity in a country in transition toward peace.

It is argued that, although the JEP has been innovative in its approach, it continues to face significant challenges in ensuring genuine victim participation in judicial processes. Judgment C-538 reinforces the importance of this participation as a legitimizing element of the transitional justice system, but obstacles remain that must be overcome to ensure the consolidation of peace and reconciliation in Colombia.

In conclusion, the analysis conducted in this essay reveals that, although some progress has been made in guarantees for victims in the context of transitional justice in Colombia, uncertainties persist regarding their implementation. Although current pronouncements partially respond to requests from human rights organizations, victims' participation in key Peace Tribunal proceedings remains uncertain. Guarantees related to truth, accountability, and reparation still require further definition and progress.

Finally, the Agreement has sought a differentiated approach to the participation of the groups most affected by the conflict, with the aim of ensuring effective protection within the framework of the JEP. Despite regulatory gaps in recent years, regulatory progress has been made that allows for strengthening the effective participation and protection of victims within the transitional justice system.

Keywords: JEP, victims, transitional justice, Judgment C-538 of 2019, comprehensive reparation, participation, human rights, peace process, Colombia, procedural guarantees.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Becerra, J., Agudelo, O., & Becerra, J. (2016). Fundamentación y aplicabilidad de la justicia transicional en Colombia. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/unilibre/71104?page=15>
- Bouvier, V. (2014). Colombia: la construcción de la paz en tiempos de guerra. Bogotá : Editorial Universidad del Rosario. En: <https://elibro.net/es/ereader/unilibre/69654?page=240>
- Corte Constitucional de Colombia. (2019). Sentencia C-538 de 2019. M.P. Cristina Pardo Schlesinger. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Cote, G. (2020). El carácter dialógico del proceso con reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz: retos del derecho penal en contextos de justicia transicional. *Vniversitas*, 69, 1-30. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj69.cdpr>
- Lemaitre, J. y Rondón, L. (2020). La justicia restaurativa y la escucha: un análisis del componente oral de los informes mitos y de las versiones voluntarias en el Caso 01. En D. Betancourth (Ed.), *La JEP vista por sus jueces* (pp. 267-296). Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Ospina J., Linares, C. y Abril J. (2017). Promoviendo la garantía y exigiendo derechos: guía para profesionales en el SIVJNR. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Ospina, J., & Linares, C. (2018). El cumplimiento del deber de investigar las violaciones de los derechos humanos (DDHH) e infracciones del derecho internacional humanitario (DIH) en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)- Guía 1. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020). Manual para la participación de Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Jurisdicción Especial Para la Paz. (2019). ¿Qué es el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SIVJNR)? Bogotá. Obtenido de https://www.jep.gov.co/Infografas/SIVJNR_ES.pdf

Lara, L., & Cuesta, Ó (2021). Pedagogía del silencio en lugares y museos de la memoria: formación y justicia anamnética a partir del encuentro con el ausente. En C. N. Histórica, REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS EN TORNO A LA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO (págs. 83-104). Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica

Sandoval, A. (2020). Los avances y desafíos en la implementación del enfoque de género en la JEP. D. Betancourth (Ed.), La JEP vista por sus jueces (pp. 547-572). Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.

Valencia, G., Gutiérrez, A., & Johansson, S. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. Estudios Políticos, 148-174

Vázquez, A. (2021). Participación y seguridad ciudadana: perspectivas desde la justicia transicional para la resolución de conflictos. En X. G. Rangel Romero, E. E. Argüelles Barrientos, & C. Hernández Mier (Eds), Retos de la seguridad pública en el contexto global (págs. 109-129). San Luis Potosí: Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat y Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Zuluaga, J. y Vargas J. (2019). Régimen de condicionalidad y acceso a la Jurisdicción Especial para la Paz. (Policy Brief n.º 2). Bogotá: Instituto Colombo-Alemán para la Paz — CAPAZ.